

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****101****MADRID NÚMERO 19****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 135/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FRANCISCA QUESADA CUADRADO frente a GABERNA ENERGY SL sobre Clasificación profesional se ha dictado sentencia de fecha 23-5-19 contra la que no cabe recurso alguno. Resolución que está a disposición de la/s parte/s en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la calle Princesa nº 3, plata 5ª de Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GABERNA ENERGY SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.372/19)

